# RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## Nº 00239-2023-OAF/OSIPTEL

Lima, 24 de julio de 2023

ОВЈЕТО	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE
	CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL
	COMITÉ DE SELECCIÓN - LICITACIÓN
	PÚBLICA N° 005-2023/OSIPTEL
	ADQUISICION DE SISTEMA PARA
	MONITOREO Y MEDICION DE LA CALIDAD
	DE LOS SERVICIOS MOVILES OUTDOOR

#### VISTO:

- (i) El Memorando N° 00535-DFI/2023 de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual, la Dirección de Fiscalización e Instrucción, en su calidad de área usuaria, remitió a la Oficina de Administración y Finanzas los términos de referencia para la "Adquisición de sistema para monitoreo y medición de la calidad de los Servicios Móviles Outdoor", modificado mediante memorandos 715 y 856-DFI/2023 de fechas 16 de mayo y 06 de junio de 2023, respectivamente.
- (ii) El Informe N° 001038-OAF/UABT/2023 de fecha 19 de junio de 2023, mediante el cual, la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para la "Adquisición de sistema para monitoreo y medición de la calidad de los Servicios Móviles Outdoor", en S/ 3 951 500.00 (Tres millones novecientos cincuenta y un mil quinientos con 00/100 soles), incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Licitación Pública.
- (iii) El Memorando N° 00490-OAF/2023 de fecha 20 de junio de 2023, mediante el cual, la Oficina de Administración y Finanzas, solicitó al área usuaria la conformidad del valor estimado obtenido, el envío de la boleta de requerimiento y/o de la previsión presupuestal correspondiente.
- (iv) El correo electrónico de fecha 12 de julio de 2023, mediante el cual, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, comunica que se ha registrado la "Adquisición de sistema para monitoreo y medición de la calidad de los Servicios Móviles Outdoor" con la IOARR 2599670 al PMI del Sector PCM.
- (v) El Memorando N° 01103-DFI/2023 de fecha 14 de julio de 2023, mediante el cual, la Direccion de Fiscalizacion e Instruccion, en su calidad de área usuaria, dio conformidad al valor estimado adjuntando la Boleta de Requerimiento 20231332 y el Formato de Previsión Presupuestal N° 114-OPPM/223
- (vi) La Resolución de Gerencia General N° 00250-2023-GG/OSIPTEL de fecha 20 de julio de 2023, mediante el cual, se aprobó la modificación 10 al Plan Anual de Contrataciones Inicial de OSIPTEL donde se incluyó la "Adquisición de sistema de almacenamiento para renovación de infraestructura tecnológica" en el Plan Anual de Contrataciones 2023 del OSIPTEL con el ID N° 86.
- (vii) El Informe N° 01253-OAF/UABT/2023 de fecha 21 de julio de 2023, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del



expediente de contratación correspondiente y la designación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección respectivo.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 17º de la Ley N° 31638, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, se establecieron los montos para la determinación de los procedimientos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias - en adelante la Ley - y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias -en adelante -el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 42º del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo:

Que, el presente requerimiento para la "Adquisición de sistema para monitoreo y medición de la calidad de los Servicios Móviles Outdoor", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2023, en el ID 86 y que se efectuara como un procedimiento de selección por Licitación Pública;

Que, el artículo 43° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, la presente contratación cuenta con la Boleta de Requerimiento N° 20231332 aprobada con fecha 15 de julio de 2023 y el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0001650 aprobado con fecha 17 de julio de 2023, mediante los cuales, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorgó la disponibilidad presupuestal para la "Adquisición de sistema para monitoreo y medición de la calidad de los Servicios Móviles Outdoor", en el presente ejercicio;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0112-2021-PD/OSIPTEL de fecha 16 de diciembre de 2021, y sus modificatorias, se delegó en el (la) Director (a) de la Oficina de Administración y Finanzas del OSIPTEL entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en







general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. -** Aprobar el expediente de contratación para la "Adquisición de sistema para monitoreo y medición de la calidad de los Servicios Móviles Outdoor", el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Licitación Pública.

**Artículo Segundo. -** Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Licitación Pública Nº 005-2023/OSIPTEL, para la "Adquisición de sistema para monitoreo y medición de la calidad de los Servicios Móviles Outdoor".

# **Miembros Titulares:**

- Fernando Sáenz Arenas, quien lo presidirá.
  (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Guillermo Pulido Shimabukuro, miembro titular. (Representante del Área Usuaria).
- Oranna Muñoz Hernández, miembro titular.
  (Representante de la Oficina de Administración y Finanzas).

# **Miembros Suplentes:**

- Emiliano Rojas Socola, suplente de Fernando Sáenz Arenas. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Daynis Ventura Tito Camacho, suplente de Guillermo Pulido Shimabukuro. (Representante del Área Usuaria)..
- Mayra Rosmery Miranda Saldaña, suplente de Oranna Muñoz Hernández. (Representante de la Oficina de Administración y Finanzas).

Registrese y comuniquese,



CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS